MONTEVIDEO — Viernes 9 de Febrero de 1894 — ÉDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,623

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.50 "
Por un año . . . . 20.00 "
Número suelto . . . . 0.10 "
Número atrasado . . . . 0.20 "
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS. . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 34.
" " . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

Almanaque

Hoy viernes 9—Santa Apolonia, vírgen y mártir y san Sabino.—*Abstinencia.*
Van 40 dias transcurridos, faltando 325 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 15 m. y se pone á las 6 h. y 45 m.
Luna nueva (5.º dia).

EL SIGLO

Los preliminares de la lucha

Si hubiera estado en manos del doctor Herrera y Obes, el prorrogar algunos de estos abominables términos constitucionales, relativos á la instalacion de la Cámara de Diputados y al nombramiento de presidente de la Cámara de Senadores, ya el pardo Marciano habría redactado algun mensaje á la Comision Permanente ó á cualquiera otra autoridad parlamentaria, con el propósito de que así los diputados como los senadores siguieran quietos, satisfechos de su incondicionalismo y sin preocuparse del problema presidencial hasta el propio 1.º de Marzo.

Mientras los representantes del pueblo, nombrados administrativamente por el doctor Herrera y Obes, conservaban las armas en pabellon, había medios de influencia, era posible llegar hasta el vergonzoso extremo de reunir una fraccion considerable de la Asamblea y hacerla firmar la abdicacion de su libertad y de imponer el silencio al resto del parlamento, mas arisco.

Pero desde ayer para la Cámara de Diputados y desde hoy para la Cámara de Senadores, ha comenzado y comienza una vida activa, en la que cada legislador tiene que sacar su arma del pabellon y esgrimirla y acaso alzarse contra el engreido titiritero, que proyecta mantener hasta el último dia su predominio sobre la Asamblea que reclutó ó seleccionó, para que le sirviera de instrumento ciego é incondicional.

A veinticuatro horas de la primera sesion preparatoria, no es posible todavía aventurar opiniones acerca de la actitud que asumirán los diputados, que si hubieran sido elejidos por el pueblo, ya desde hace meses, habrían sentido las palpitaciones del país, habrían levantado una ó varias candidaturas presidenciales, en vez de mantenerse callados, obedeciendo á la consigna severa del gobierno acompañada de amenazas sobre rechazo de los poderes, amenazas ridículas desde que cada Cámara es con arreglo á la Constitucion el juez privativo de las elecciones de sus miembros.

Entra ahora á figurar un elemento nuevo: los diplomas aceptados, las dietas aseguradas durante tres años; y está por averiguarse la innovacion en el proceso electoral, que ese poderoso elemento traerá. Por lo pronto, muchos diputados, todos aquellos cuyas elecciones no han sido protestadas por los agentes gubernativos, están ya con el arma al brazo, sentados en su banca, actitud bien distinta de la que presentaban hasta aquí, observando las armas en pabellon, sin poderlas tocar todavía, sin saber si podrían tocarlas, tales eran las amenazas gubernativas!

Esos diputados ya armados, ya libres de las amenazas del doctor Herrera y Obes, que siempre recordaba las tres faces de la eleccion: el depósito del voto, el escrutinio y la aceptacion de los diplomas por la Cámara, ¿revelarán que están tallados para la servidumbre ó se independizarán y obrarán como obrarían en su lugar los representantes del pueblo?

Hay que aguardar unos dias, hay que aguardar á que se produzcan nuevos síntomas de incondicionalismo ó de libertad parlamentaria, para poder contestar á la grave pregunta.

Los únicos movimientos extra oficiales de la Cámara de diputados, acentúan el incondicionalismo, sin que haya voces independientes entre los mismos electores, que eleven una protesta contra el escándalo que se inicia. Se quiere una prueba decisiva y elocuente?

Ahí está el artículo 3 de la Constitucion, que establece que la República Oriental libre é independiente de todo poder extranjero, «*jamás será el patrimonio de persona, ni de familia alguna*». Pues bien, un núcleo de diputados, aunque felizmente pequeño, trabaja por la candidatura del doctor don Miguel Herrera y Obes, hermano del actual presidente, hermano del doctor don Julio Herrera y Obes, el único y exclusivo fabricante de senadores y diputados, candidatura vergonzosa, que tiende á crear la dinastía Herrera y Obes y á convertirnos en una monarquía hereditaria.

Mientras se acentúa el incondicionalismo ó recobran los diputados sus fueros, su libertad de electores, hay que reconocer que en la Cámara de Senadores, se inicia un movimiento de independencia, de autonomía, que en el caso de prevalecer, podría contagiarse á la otra rama del Cuerpo Legislativo.

Hoy se reunen los senadores para elegir presidente provisorio y dar trámite á los diplomas de los dos padres de la patria que representarán en lo sucesivo á los departamentos de Rio Negro y Rocha, dos ex-ministros de Estado de la administracion Herrera y Obes, que sumados á los colegas que ya han obtenido el retiro ó jubilacion ministerial en estos últimos cuatro años, redondean la media docena ó lo que es lo mismo, la tercera parte del Senado.

Siempre hemos tenido mas esperanza en la autonomía del Senado, que en la autonomía de la Cámara de Diputados. Los senadores, con excepcion de los dos que ingresan este año, tienen sus diplomas saneados, nada esperan ni pueden esperar de esta administracion, y luego son en buena parte hombres avezados á las luchas políticas, que llegado el caso lamentable de un gobierno que agoniza, saben guardar el justo medio y escapar al incondicionalismo absoluto.

Así los hemos visto en estos últimos meses (y decimos en estos últimos meses, porque en los primeros tuvieron estómago hasta para digerir los asquerosos diplomas *del café frio*), rechazar el proyecto de puerto, rechazar la ley Vilaza y dar carpetazo á los proyectos de consolidacion del empréstito brasilero y de aumento de sueldo á los diplomáticos europeos, cuatro leyes que el presidente Herrera hizo votar á tambor batiente á los diputados y en cuya sancion ha demostrado excepcional empeño.

El Senado hállase en el camino de la evolucion y esta tarde aumentará, segun todos los cálculos, la foja de servicios de los últimos dos meses, confiriendo su presidencia provisoria al señor don Blas Vidal y no al señor Chacarro, candidato del Poder Ejecutivo.

Si triunfa contra el Poder Ejecutivo, habrá clavado un jalon del que podrá aprovechar el dia 14 para nombrar presidente definitivo, del que podrá aprovechar el 1.º de Marzo para entrar con espíritu independiente á resolver la cuestion presidencial.

Es la primera guerrilla, quizá de grave resonancia sobre la cámara baja, que va á librarse en la contienda presidencial.

Los nuevos ascensos

Ya nos ocupamos hace dias de la hornada de ascensos militares que preparaba á título de despedida y de compensacion á sus factores políticos, el presidente de la República.

Nada tenemos que agregar despues de pasado el mensaje á la Comision Permanente, solicitando venia constitucional para conferir un ascenso de teniente general, cinco de generales de division, ocho de generales de brigada y veintinueve de coroneles efectivos!

Apenas repetiremos tres cosas:

Primero, que el artículo 64 del Código Militar, que es ley de la República, prescribe que solo habrá *cuatro* generales de division y *ocho* generales de brigada.

Segundo, que excluyendo los nuevos ascensos, ya figuran en el presupuesto y en leyes especiales, *seis* generales de division y *diez y nueve* generales de brigada, ó sea un superavit de dos de division y de once de brigada!

Y tercero, que el artículo 56 de la pobre y olvidada Constitucion de la República, establece que «la Comision Permanente velará sobre la observancia de la Constitucion y de las leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes, BAJO DE RESPONSABILIDAD PARA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL».

Y la Comision Permanente, encargada de velar por el cumplimiento de las leyes, acordará venia al Poder Ejecutivo para violar la ley militar y subir á once los generales de division y á veintinueve los de brigada?

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Febrero 8—Secuestróse un nuevo diario socialista en Colonia, el cual publicaba un largo artículo defendiendo el atentado del anarquista Vaillant y criticando duramente su ejecucion.

RIO DE JANEIRO, 8—Las elecciones legislativas para la renovacion de la Cámara de Diputados, verificaránse el 1.º de Marzo.

PARIS 8—Los diarios franceses preocúpanse de la disminucion siempre constante del comercio francés en Egipto é invitan al gobierno á favorecer su desarrollo.

ATENAS, 8—Hánse producido varios fuertes terremotos, en diversas islas del archipiélago, causando grandes destrozos y perjuicios. Felizmente no hay que lamentar desgracias personales.

ROMA, 8—La prensa de la península, quéjase del procedimiento en los puertos del Rio de la Plata y de las cuarentenas que les son impuestas á las procedencias del Mediterráneo, pues dicen que el cólera ha desaparecido por completo de ese punto, desde hace mucho tiempo.

LISBOA, 8—Anuncian de Guinea que los indígenas intentaron un nuevo ataque á las posesiones portuguesas.

Estos fueron rechazados, con grandes pérdidas.

LONDRES, 8—Segun despachos de fuente oficial, asegúrase que la mayor parte de las potencias europeas no reconocerán á los revolucionarios brasileros la calidad de beligerantes.

ROMA, 8 En breve empezará el juicio entablado contra el diputado De Felice, acusado de complot contra la seguridad del Estado.

Asegúrase que el señor Crispi, presidente del Consejo, desea vivamente que el juicio tome grandes proporciones.

DRESDE, 8—El rey de Sajonia hállase gravemente enfermo y su estado inspira temores.

El rey padece de una hemorragia de la vejiga.

SOFIA, 8 (noche)—La princesa de Bulgaria, esposa del príncipe Fernando, ha experimentado una gran mejoria.

Todo peligro ha completamente desaparecido.

MADRID, 8—Vuelve á renacer gran agitacion en las Provincias Vascongadas y de Navarra, motivada por las reformas financieras proyectadas por el gobierno.

En varios puntos de aquellas provincias produjéronse ya desórdenes graves.

El pueblo muéstrase muy excitado. En el acuerdo de ministros de hoy, resolvióse adoptar grandes precauciones militares.

PARIS, 8—El gobierno decretó que en adelante los trigos procedentes de paises europeos tendrán que pagar un aumento de los derechos de depósito, para aprovechar la admision temporaria segun las tarifas actuales.

PARIS, 8—El sábado la Cámara de Diputados empezará la discusion del proyecto tendente á aumentar los derechos de aduana sobre los trigos importados. Es seguro que el proyecto será votado.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 8 (5.30 p. m.)—Cambio sobre Lóndres, 48 1/4; Paris, 5.07; Amberes, 5.08; y Alemania, 4.11.

—Los cheques del Banco Nacional cotízanse con 26 % de descuento, los del de la Provincia 51 % y los bonos con 11 %.

—Los radicales catamarqueños, no dudan que triunfarán si hay libertad y garantía electoral.

—El gobernador santiagueño Lagar, actualmente en esta capital, vino para gestionar un empréstito.

—El Banco Hipotecario quemó 6.000.000 en cédulas.

Piensa quemar 10 millones mas.

—Anúnciase un próximo manifiesto del partido nacional.

—Llegó de Bahía Blanca, una comision para solicitar del gobierno argentino la construccion de un puerto militar en aquella importante y vasta bahía.

BUENOS AIRES, 8 (10.30 p. m.)—Organizáronse inspecciones sanitarias en el puerto. De inspector general nombróse al doctor Sernico.

—Mañana expedirase un decreto reorganizando la Inspeccion de Rentas, destituyendo á muchos comprometidos en el informe de Contaduría.

—Desautorízase el rumor de que Mitre piensa hacer una gira política por la provincia, para prestigiar la candidatura del doctor Bermejo.

—Corrió el rumor de que una revolucion estalló en el Rosario. El director de Telégrafos, Carles, desmintiólo. Sin embargo, persístese en asegurar que estallará, si las elecciones del 11 son favorables á los leivistas.

Comerciales

BUENOS AIRES, 8—Oro, al contado, 352.50.
Idem fin de mes, 353.
Empréstito interno, al contado, 66.
Fondos Públicos, 1882, al contado, 67.
Deuda Municipal 1882, al contado, 61.
Banco Español, al contado, 102.
Cédulas 8 %, al contado, 23.70.
Idem G, idem, 21.
Idem L y P, idem, 23.70.
Salen *Comercio* y *Eolo*.
BUENOS AIRES, 8 (última hora)—Oro, 352.80.
Empréstito interno, al contado, 66.50.

Crónica Parlamentaria

Asamblea General

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR IDIARTE BORDA

Clausura de la XVII legislatura

A las 2.10 p. m. entran al recinto los señores senadores Freire, Vidal, Stewart, Ellauri y Ramirez y los señores diputados Viaña, Lamarca, Marfetan, Turenne, Diaz, Mendez (R.), Perez Montero, Tavolara, Irisarri, Mayol, Bove, Silva, Johnson, Devincenzi y Cuestas.

El señor presidente—No habiendo número para celebrar sesion, va á leerse un mensaje del Poder Ejecutivo.

—Se leyó lo siguiente:

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Febrero 7 de 1894.

A la honorable Asamblea General:

El P. E. cumpliendo con el precepto constitucional, declara por medio de este mensaje, solemnemente clausuradas las sesiones extraordinarias del tercer período de la XVII legislatura.

El período legislativo que termina no se destaca por la resolucion de árduas cuestiones ni trascendentales problemas para la administracion pública, pues á ello se han opuesto factores de distinta naturaleza, pero el P. E. obedeciendo á un deber de justicia, tiene especial satisfaccion en constatar en esta oportunidad la asiduidad y el patriotismo puestos por las honorables Cámaras en la sancion de los asuntos sometidos á su estudio; haciendo mas fácil de ese modo dentro del órden constitucional la mision del gobierno, y dejando preparado á la vez el camino para la resolucion de importantes problemas que deben asegurar sobre bases sólidas el porvenir del país.

El P. E. se complace en ofrecer á V. H. su sincero agradecimiento por el valioso concurso que le ha prestado durante toda la presente legislatura, poniendo el caudal de sus luces al servicio de la causa pública.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JULIO HERRERA Y OBES.

El señor presidente—En virtud del mensaje que acaba de leerse, se declara solemnemente clausurado el tercer período de la XVII legislatura.

—Con esto se dió por terminado el acto.

Cámara de Representantes

Primera sesion preparatoria

DISCUSION DE PODERES

APLAZADOS LOS DE PAYSANDÚ Y FLORES

A las 2 y 5 minutos de la tarde entraron á la sala los señores representantes electos, Barros, Ramirez (J.), Sierra, Devincenzi, Arteaga, Turenne, Aréchaga, Lecueder, Cabral, Del Busto, Barbot, Gallinal Acosta Gutierrez, Nicrosi, Vigil, Mendilaharsu, Diaz (José F.), Mendoza, Herranz, Llovet, Muñoz y Maines, Enciso, Brian, Munilla, Casaravilla, Carbajal, Campisteguy, Marfetan, Sanguineti, Cuestas, Diaz (Teófilo), Flores, Perez, Lacueva (Héctor G.), Palomeque, Rodriguez (G. L.), Suarez, Etcheverry, Lerena, Herrera y Obes, Zorrilla, Herrero y Espinosa, Lamarca, Tubino, Otero, Garzon, Lacueva (Felipe H.), Viaña, Bachini, Fernandez, Etcheverrito, Tavolara, Ferrando y Olsondo, Irisarri, Lenzi, Silva, Mendez, Perez Montero, Varela y Zabella.

El secretario señor García y Santos—Señores electos representantes: cumpliendo el mandato constitucional y la prescripcion reglamentaria, se va á proceder á la eleccion de un presidente provisorio con el fin de tomar todas las medidas necesarias para la instalacion de la honorable Cámara de Representantes.

—Verificada la votacion obtuvo el doctor Herrera y Obes 58 votos, 1 el señor Perez (el del señor Herrera y Obes) y 1 el señor don Teófilo Diaz (el del señor Lamarca).

El señor secretario García Santos—Invito al señor Herrera y Obes á ocupar su asiento.

—El doctor Herrera y Obes ocupa la presidencia.—(Aplausos).

El señor presidente—Está abierta la sesion. Se va á dar cuenta de los poderes presentados.

—Se dió cuenta de lo siguiente:

—Los señores electos representantes para la XVIII Legislatura presentan sus diplomas.

Por el departamento de Montevideo—Los señores Antonio M. Rodriguez, Juan L. Cuestas, doctor Miguel Herrera y Obes, Nereo Perez Montero, doctor Abel J. Perez, José E. Zavalla, Juan A. Ramirez, doctor Pablo V. Otero, doctor Jacinto Casaravilla, Fructuoso G. del Busto, Eugenio Garzon.

Por Canelones—Los señores Pedro Varela, José M. Irisarri, Eduardo Lenzi, José F. Diaz, Agustin Ferrando y Olsondo é Isidro Viaña.

Por San José—Los señores Andrés Llovet, Felipe H. Lacueva y Evaristo G. Ciganda.

Por Florida—Los señores Ventura Enciso, Manuel Tubino y Alberto F. Munilla.

Por Durazno—Los señores Pedro E. Bauzá, Rufino T. Dominguez y Juan M. Etcheverrito.

Por Flores—Los señores doctor Justino J. de Aréchaga, doctor Andrés Lerena, doctor Hipólito Gallinal (hijo), Manuel Solsona y Lamas y Eduardo Flores.

Por la Colonia—Los señores Héctor G. Lacueva, Teófilo Diaz y Gregorio S. Sanchez.

Por Soriano—Los señores José I. Marfetan, Bartolomé Sanguinetti y Julio Lamarca.

Por Rio Negro—Los señores Antonio Bachini, Manuel Carbajal y doctor Juan Campistegui.

Por Paysandú—Los señores doctor Domingo Mendilaharsu, Eduardo H. Piccardo, Eduardo Mac-Eachen, Felipe Iglesias y general Etcheverry.

Por el Salto—Los señores Julio Sierra, Bernabé Mendoza y Telésforo Herranz.

Por Tacuarembó—Los señores José A. Tavolara, Manuel Muñoz y Maines y doctor Alfredo Costa Gutierrez.

Por Artigas—Los señores Braulio Lecueder, Pantaleon Cabral y Ruperto Mendez.

Por Rivera—Los señores Manuel Suarez, Juan Nicross y Juan A. Turenne.

Por Treinta y Tres—Los señores doctor Antonio E. Vigil, José R. Barbot y Cárlos E. Barros.

Por Cerro Largo—Los señores doctores Alberto Palomeque, Manuel Herrero y Espinosa y Juan José Segundo.

Por Rocha—Los señores doctor Gregorio L. Rodriguez, Cárlos E. Lenzi y Eduardo Zorrilla.

Por Minas—Los señores Francisco Fernandez, Clodomiro de Arteaga y doctor Angel Brian.

Por Maldonado—Los señores Manuel A. Silva, Elias L. Davincensi y José C. Moreno.—(A la Comision General de Poderes).

—Las Juntas Electorales de los departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Florida, Durazno, Colonia, Soriano, Rio Negro, Paysandú, Salto, Rivera, Artigas, Tacuarembó, Minas, Rocha, Maldonado, Treinta y Tres y Cerro Largo remiten copia legalizada de las actas de escrutinio en la eleccion de representantes á la XVIII Legislatura. (A la Comision General de Poderes).

—La Junta Electoral en mayoría del departamento de Flores, remite copias legalizadas de las actas de escrutinio y protesta de la eleccion de representantes y de las inscripciones definitivas contenidas en el Registro Cívico Permanente de la 1.ª seccion. (A la misma Comision).

—El presidente de la Junta Electoral de Flores remite una nota explicando la forma en que se ha verificado la eleccion de representantes por el departamento. (A la misma Comision).

(Entra al recinto el señor Sanchez).

El señor presidente—De acuerdo con lo que establece el Reglamento, se va á proceder al nombramiento de la Comision General de Poderes que se compondrá de los señores Cuestas, Fernandez García, Muñoz y Maines, Diaz (José F.) y Sanchez Para la Comision Especial que debe examinar los poderes de los miembros que componen la Comision General se nombra á los señores Diaz (Teófilo), Lenzi, Irisarri, Casaravilla y Sierra.

El señor Rodriguez (Gregorio L.)—Creo que el señor Eduardo Fernandez García no ha presentado sus poderes; por lo menos no he oido su nombre entre los de los que lo han hecho.

El señor presidente—Efectivamente es así. En sustitucion de este señor queda nombrado el señor Felipe Lacueva.

El señor Silva—Como la Cámara debe de estar constituida definitivamente el 14 de Febrero, y teniendo en cuenta el corto tiempo designado para la celebracion de las sesiones preparatorias—voy á hacer mocion para que la comision de poderes se expida en cuarto intermedio sobre los poderes presentados, para no perder tiempo y adelantar trabajo.—(Apoyados).

El señor Mendilaharsu—Pido la palabra, señor presidente, para proponer una mocion sustitutiva á la que acaba de hacer el señor Silva.

Me parece que el tiempo de que dispondrá la comision de poderes para expedirse es insuficiente. No creo que pueda formar criterio sobre los poderes de los señores electos representantes en una hora ú hora y media, durante cuyo tiempo ni tendrá siquiera ocasion para leer todos los poderes.

Considero que no es tanta la premura para resolver este asunto, así en el dia. Podríamos diferir la reunion de la Cámara para mañana. Yo mismo tendría que presentar á la Comision de Poderes algunos documentos que tengo sobre la eleccion de Paysandú. Está tambien la eleccion por Flores, que ha sido controvertida y en la cual se han expedido dobles poderes, y hay además protestas sobre las elecciones de otros departamentos.

De manera que no me parece que haya un interés público inaplazable para que la Cámara se ocupe necesariamente hoy de la consideracion de estos poderes, varios de los cuales tienen complicaciones por las cuestiones que se han suscitado en las urnas y fuera de ellas.

Así, pues, creo que expidiéndose la Comision de Poderes en el dia lo haría de una manera deficiente y tendríamos probablemente que considerar este asunto en la sesion de mañana.

Así, pues, yo haría mocion sustitutiva á la del señor Silva, si es que él no quiere aceptar la mía—para que la Comision se expidiera brevemente y fuera citada la Cámara para mañana á la hora reglamentaria, á fin de tomar en cuenta el informe.

El señor Silva—Si es que ha sido apoyada la indicacion del señor Mendilaharsu... ¿No ha sido apoyada?...

El señor Munilla—Apoyado, para que entre en discusion.—(Apoyados)

El señor Flores—Me parece, señor presidente, que la mocion del señor diputado Silva es perfectamente conveniente.

Es necesario, segun mi opinion, que la Cámara se reuna cuanto antes y se constituya como tal.

La Comision de poderes, al hacer el exámen de ellos, buen cuidado tendrá de opinar solamente sobre aquellos que no tengan objecion de ninguna clase, y seguramente, por un movimiento espontáneo y natural de las cosas, dejará para mas adelante los poderes que tengan objeciones.—(Apoyados).

El señor Silva—Pido la palabra para observar que el juez para opinar sobre la facilidad ó dificultad de los poderes será la Comision; nosotros estamos completamente agenos á la facilidad ó inconvenientes que puedan presentar. En consecuencia, nada tengo que agregar despues de lo que ha dicho el señor Flores.

—Se votó la mocion del señor Silva y fué aprobada.

—Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sala,

El señor presidente—Se vá á dar lectura de los informes de las dos Comisiones de Poderes.

—Se leyó lo siguiente:

Comision General de Poderes.

La Comision General de Poderes ha estudiado los que han sido presentados por los señores doctor don Antonio M. Rodriguez, doctor don Miguel Herrera y Obes, don Nereo Perez Montero, doctor don Abel J. Perez, don José E. Zavalla, don Juan A. Ramirez, doctor don Pablo V. Otero, doctor don Jacinto Casaravilla, don Fructuoso G. del Busto, don Eugenio Garzon, don Pedro Varela, don José M. Irisarri, don Eduardo Lenzi, don Agustin Ferrando y Olsondo, don Isidro Viaña, don Andrés Llovet, doctor don Evaristo G. Ciganda, don Ventura Enciso, don Manuel Tubino, don Alberto F. Munilla, don Pedro E. Bauzá, don Rufino T. Dominguez, don Juan M. Etcheverrito, don Héctor G. Lacueva, don Teófilo Diaz, don José I. Marfetan, don Bartolomé Sanguinetti, don Julio Lamarca, don Antonio Bachini, don Manuel Carbajal, doctor don Juan Campistegui, don Julio Sierra, don Bernabé Mendoza, don Telésforo Herranz, don Braulio Lecueder, don Pantaleon Cabral, don Ruperto Mendez, don José A. Tavolara, doctor don Alfredo Costa Gutierrez, don Manuel A. Silva, don Elias L. Devincenzi, don José C. Moreno, don Francisco Fernandez, don Clodomiro de Arteaga, doctor don Angel Brian, doctor don Antonio E. Vigil, don José R. Barbot, don Cárlos E. Barros, doctor don Gregorio L. Rodriguez, doctor don Cárlos E. Lenzi, don Eduardo Zorrilla, don Manuel Suarez, don Juan Nicrosi, don Juan A. Turenne, doctor don Alberto Palomeque, doctor don Manuel Herrero y Espinosa y doctor don Juan José Segundo, en cuyos poderes no ha encontrado observacion alguna que hacer.

En cuanto á los poderes presentados por los señores electos representantes por los departamentos de Flores y Paysandú, la Comision no ha podido estudiarlos con la detencion requerida en virtud de las protestas y documentos que se acompañan; y por consecuencia, no le es posible pronunciarse en este acto á ese respecto.

Por todo lo expuesto, os aconseja la sancion del siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1.º Declaránse representantes á la XVIII Legislatura: por el departamento de Montevideo á los señores doctor don Antonio M. Rodriguez, doctor don Miguel Herrera y Obes, don Nereo Perez Montero, doctor don Abel J. Perez, don José E. Zavalla, don Juan A. Ramirez, doctor don Pablo V. Otero, doctor don Jacinto Casaravilla, don Fructuoso G. del Busto y don Eugenio Garzon; por el de Canelones á los señores don Pedro Varela, don José M. Irisarri, don Eduardo Lenzi, don Agustin Ferrando Olsondo y don Isidro Viaña; por el de San José, los señores don Andrés Llovet y doctor don Evaristo G. Ciganda; por el de Florida, don Ventura Enciso, don Manuel Tubino y don Alberto F. Munilla; por el del Durazno, don Pedro E. Bauzá, don Rufino T. Dominguez y don Juan M. Etcheverrito; por el de la Colonia, don Héctor G. Lacueva y don Teófilo Diaz; por el de Soriano, don José I. Marfetan, don Bartolomé Sanguinetti y don Julio Lamarca; por el de Rio Negro, don Antonio Bachini, don Manuel Carbajal y doctor don Juan Campistegui; por el del Salto don Julio Sierra, don Bernabé Mendoza y don Telésforo Herranz; por el de Tacuarembó, don José A. Tavolara y doctor don Alfredo Costa Gutierrez; por el de Artigas, don Braulio Lecueder, don Pantaleon Cabral y don Ruperto Mendez; por el de Maldonado, don Manuel A. Silva, don Elias L. Devincenzi y don José C. Moreno; por el de Minas, don Francisco T. Fernandez, don Clodomiro de Arteaga y doctor don Angel Brian; por el de Treinta y Tres, doctor don Antonio E. Vigil, don José R. Barbot y don Cárlos E. Barros; por el de Rocha, doctor don Gregorio L. Rodriguez, doctor don Cárlos E. Lenzi y don Eduardo Zorrilla; por el de Rivera, don Manuel Suarez, don Juan Nicrosi y don Juan A. Turenne; por el de Cerro Largo, doctor don Alberto Palomeque, doctor don Manuel Herrero y Espinosa y doctor don Juan José Segundo.

Art. 2.º Aplázase la consideracion de los poderes presentados por los electos representantes por los departamentos de Flores y Paysandú, hasta las primeras sesiones ordinarias.

Sala de Comisiones, Febrero 8 de 1894.

Felipe H. Lacueva—J. L. Cuestas—Manuel Muñoz y Maines—Gregorio Sanchez—José G. Diaz.

—Puesto en discusion.

El señor Cuestas—Como se ve, señor presidente, la comision general de poderes no ha podido aconsejar la aprobacion de los presentados por los señores electos por los departamentos de Flores y Paysandú, debido á que éstos poderes traen agregados documentos y protestas que es necesario estudiar detenidamente para pronunciarse sobre ellos con entera justicia.

Esta es la razon por la cual la comision de poderes ha limitado su aprobacion á los poderes que no han sido objeto de observacion alguna.

El señor Gallinal—He extrañado, señor presidente—que el fundamento del aplazamiento del exámen de los poderes presentados por los diputados de Flores y Paysandú, se base únicamente en la falta de tiempo.

Faltan cinco ó seis dias para entrar en las sesiones ordinarias, y entiendo que lo regular sería que la Cámara llegara á ellos con la totalidad de los señores representantes, resolviéndose en pro ó en contra como lo juzgara conveniente, en vista de los antecedentes que están en la Secretaría de la Cámara.

Con respecto á mí mismo, señor presidente, ya que esta cuestion trae consigo una faz política debido á la controversia de la Cámara por un precepto constitucional, deseo hacer constar que me encuentro en una situacion excepcional.

Mis poderes no han podido presentar á la Comision general de poderes dificultades insalvables. He presentado todos los antecedentes que me han sido enviados por la Junta Electoral en mayoría y en minoría del departamento de Flores. Los votos que me dan la representacion de ese departamento son exactamente los mismos en la apertura de las urnas—que es el primer procedimiento antes del escrutinio,—en el primer escrutinio realizado por la Junta Electoral en minoría, y en el segundo realizado por la mayoría de esa misma Junta.

La faz personal de este asunto que se complica en este caso—señor presidente—con la política, me impondría el deber de estar presente en la Cámara, ya que mis poderes no han tenido observacion, cuando se discutiesen esos poderes, porque estoy plenamente interiorizado de todos los incidentes de la lucha electoral; porque los conozco á fondo; porque podría acaso mas de una vez ilustrar el criterio de la Cámara; y hago esta observacion, señor presidente, fundándome—sin aprobar ó desaprobar los demás poderes, que eso vendrá cuando llegue la discusion concreta,—en que los míos no han sido objetados en ningun sentido. He dicho.

El señor Flores—Señor presidente: empezaré las breves ó largas palabras que dirija á esta cámara, recomendándome á la benevolencia del señor presidente y de todos los señores diputados.

Hablo en nombre de principios y de ideas que he sostenido toda mi vida.

Además, señor presidente, manifestar las opiniones individuales no es de ninguna manera, ni en forma alguna, decir que no se someta uno con gusto y complacientemente á las decisiones de la comision general de poderes; muy al contrario, señor presidente.

Siento—para tomar el hilo de mi discurso—la necesidad desde el primer momento, de impugnar de paso sea dicho las ideas manifestadas por el señor Gallinal, probablemente diputado por el de partamento de Flores.

Nada tiene que ver la Cámara en este caso respecto de los escrutinios que hayan podido efectuarse; nada tiene que ver esto con el caso á que el doctor Gallinal aplicaba su afirmacion.

Es posible que haya podido ser electo diputado en el primero y segundo escrutinio, pero tambien es muy posible que la Cámara, haciendo uso de un derecho legítimo, pueda creer que el señor Gallinal no haya sido electo diputado ni en el primero ni en el segundo escrutinio, porque es un acto privativo de la Cámara el resolver ese punto.—(Murmullos en la Cámara y en la barra).

En ese caso me encontraría yo si se tratara del segundo escrutinio.

Trato de invocar, de salvar, de reivindicar principios parlamentarios, porque, señores diputados, no es necesario haberlo sido para conocer los hábitos y las prácticas parlamentarias.

Hablo, pues, en nombre de principios y de convicciones individuales, como una consecuencia que debo de rendir á ellos.

A mí tambien me ha extrañado sobremanera que la Comision de Poderes haya dejado para las sesiones ordinarias la discusion de los poderes de los diputados electos por los departamentos de Flores y Paysandú.

Tengo altísimo respeto por los Poderes públicos de mi país; cuanto mas prestigiados se encuentren ellos, tanto mas se enaltecen los ciudadanos y la República; tanto mas se dignifican los pueblos en sus relaciones con los demás pueblos.

Me parece que esta Cámara debía de empezar sus sesiones bajo un auspicio de principios liberales.

Por el artículo 8.º de su propio reglamento, la Cámara, en efecto, hace uso legítimo de un derecho, postergando para las sesiones ordinarias el conocimiento de aquellos poderes que crea necesitan un estudio mas detenido; pero tambien es cierto que durante las sesiones ordinarias, los ciudadanos que hayan sido electos diputados por los departamentos de Flores y Paysandú, no podrán venir á sostener sus poderes.

¿Es realmente—señor presidente—la conducta de la Comision, la manifestacion de una necesidad para estudiar esos poderes, ó pretende impedir que los electos no asistan á la discusion de sus poderes?

Yo salvo en todo caso mi responsabilidad. Soy consecuente con las ideas y con los principios políticos del partido á que pertenezco, pidiendo que la Comision de Poderes si es posible, diga si la Cámara puede ocuparse ó se encontraría suficientemente habilitada para tratar de los poderes de los electos por Paysandú y Flores.

No me parece que ofrezca grandes dificultades el conocimiento de esos poderes, y por el contrario, me parece una cuestion sumamente sencilla.

Si fuera pertinente, haría mocion, señor presidente, para que la Cámara se ocupe de los poderes de los diputados por Flores y Paysandú durante sus sesiones preparatorias. He dicho. (Apoyados).

El señor Mendilaharsu—Pido la palabra, señor presidente (Movimiento de espectativa en la barra).

Yo estoy completamente de acuerdo con las ideas expuestas por el señor Flores en cuanto á que la Cámara despues de constituida en sesiones ordinarias, no pudiera admitir en su seno á los electos por el departamento de Flores y Paysandú á dar explicaciones y á defender sus poderes.

No hay ningun precepto constitucional ni ningun artículo reglamentario que prohiba á la Cámara tomar en ese sentido una resolucion que estaría, por otra parte, de acuerdo con todas las prácticas parlamentarias de los que están envejecidos en la vida institucional, en las naciones que por su asiento y por su buen criterio han podido resolver con éxito estos incidentes que se suscitan en los parlamentos.

Yo creo que no habría inconveniente en que la Cámara hiciera una declaracion prévia á fin de cortar toda cuestion, estableciendo que los diputados electos por los departamentos de Flores y Paysandú puedan asistir á la sesion en que se traten sus poderes y tomar parte en la discusion.

Yo entiendo que la Cámara de Representantes tiene gran conveniencia en oir la defensa que pueda hacer cada uno de los señores electos, de sus respectivos poderes, para averiguar la verdad, para inquirir su criterio á fin de ejercer la fiscalizacion que la Constitucion le comete sobre la validez de las elecciones de sus miembros.

Desde luego, señor presidente, yo no tendría inconveniente en votar la mocion hecha por el señor Flores ampliándola al departamento de Paysandú,—porque me encuentro preparado con datos suficientes para presentar á la Cámara las irregularidades y las nulidades de que adolece uno de los poderes que se han presentado, y son tan notorios y concretos que si la Cámara procede con espíritu de justicia, me parece que tomará en cuenta mis observaciones y establecerá en un veredicto consciente la verdad de los hechos.

Por consiguiente, yo no tendría inconveniente en votar la mocion del señor Flores; pero creo que si la Comision de Poderes presentara objeciones para dar su dictámen en los dias que faltan para la terminacion de las sesiones preparatorias, yo entonces haría una segunda mocion para que se declare que los electos por los departamentos de Flores y Paysandú pueden asistir á las sesiones en que se traten sus poderes y tomar parte en la discusion.

Yo querría oir, señor presidente, la opinion de los señores miembros de la Comision de Poderes, porque es posible que arribásemos á una solucion conciliatoria.

El señor Cuestas—Indudablemente, señor presidente, que en las opiniones que he tenido el honor de oir hay un principio de justicia que no se debe desdeñar.

Si la Comision de Poderes ha adoptado el temperamento que aconseja en su informe, lo ha hecho siguiendo una práctica establecida en circunstancias idénticas;—pero supuesto que algunos de los señores diputados electos por los departamentos de Flores y Paysandú, reclaman de lo que aconseja la Comision, por mi parte como miembro informante de ella no tengo inconveniente en ceder, porque reconozco que hay justicia. En las sesiones preparatorias bien pueden estudiarse los poderes que á ellos pertenecen y aconsejar aquello que realmente sea lo justo.

Yo creo que mis compañeros de Comision tampoco tendrán inconveniente en adherirse.

El señor Bachini—La mocion hecha por el señor Flores...

El señor presidente—No ha hecho mocion el señor Flores...

El señor Flores—No la he hecho, ni podia hacerla.

El señor Bachini—Yo entendía que había formulado mocion; pero de todas maneras, he tomado la palabra simplemente para felicitar á la Comision de Poderes por haberse adherido á las ideas manifestadas por el señor Flores y por el doctor Mendilaharsu.

Yo creo que no solamente es un acto de justicia oir á los ciudadanos electos por los departamentos de Flores y Paysandú sino que lo contrario me parecería una suspension arbitraria de un derecho perfecto.

Yo creo que ellos despues de sancionado el proyecto que ha presentado la Comision de poderes, se encontrarán en la misma situacion que nosotros, gozando de las mismas prerrogativas en el sentido de hacerse escuchar para defender sus derechos y los poderes que les han enviado sus electores;—y reconociéndome yo poseedor de ese derecho y con facultades para hacer uso de él, no puedo desconocerlo tratándose de ellos por el hecho de que la Cámara resuelva postergar la discusion de sus poderes porque ofrecen dificultades. Ha de haber alguno de ellos que sea perfectamente legítimo.

Por estas razones yo me felicito de que el señor Cuestas en nombre de la Comision de Poderes haya aceptado la idea de los señores Flores y Mendilaharsu. Era lo que tenia que decir.

El señor Ramirez—Como voy á votar en favor del informe de la Comision de Poderes, necesito fundar mi voto.

No estoy conforme con la mocion del señor Flores...

El señor Flores—Yo no he hecho mocion.

El señor presidente—El señor Flores aun no ha formulado mocion.

El señor Ramirez—Declaro que voy á votar en favor del informe de la Comision de Poderes, no estando conforme con las ideas manifestadas por el miembro informante de la Comision, porque todos sabemos aquí lo que ha pasado tanto en el departamento de Flores como en el de Paysandú; y mi opinion es que los electos que vienen con sus poderes firmados por los miembros de la Junta Electoral en mayoría, esos son perfectamente legales.

Los poderes presentados por los señores Aréchaga, Gallinal y Lerena...

El señor Flores—Yo creo que el señor Ramirez se ha salido de la cuestion.

El señor Ramirez—...que vienen firmados por los miembros de la Junta Electoral en minoría, son nulos, porque es sabido que segun el art. 8.º de la ley de Registro Cívico Permanente, las Juntas Electorales no deben funcionar con menos de cinco miembros.

Por consiguiente, los señores Gallinal, Lerena y Aréchaga no tienen poderes perfectos ó legales... (aplausos en la barra)... como tampoco los tienen los señores Mendilaharsu, Mac Eachen ó Iglesias.—He dicho.

El señor Aréchaga—Me parece que aprobado el art. 1.º, no puede ofrecer duda respecto á que queda por el hecho desechada la mocion.

Votado el artículo 1.º que importa la aceptacion de los poderes de la casi totalidad de los señores presentes, hay la mitad mas uno de los representantes y por consiguiente la Cámara debe en el dia de mañana ó en la primera sesion que celebre constituirse definitivamente, quedando entonces completamente cerrada la discusion á los diputados electos por los departamentos de Flores y Paysandú.

El señor Silva—No es obligatorio que sea mañana.

El señor Aréchaga—El reglamento ordena que una vez conseguida la aprobacion de los poderes por lo menos uno mas de la mitad, debe procederse enseguida á la Constitucion de la Cámara.

La disposicion reglamentaria en mi concepto es terminante,—y el único medio que yo veo para que pueda discutir los poderes cada uno de los señores diputados de Flores y Paysandú, sería el de no votar el artículo 1.º Fuera de eso no tendríamos el derecho de venir á la Cámara.

Yo tengo como cualquiera de mis colegas, vivísimo interés en defender mis poderes, porque si he venido aquí es porque tengo la conviccion profunda de que he sido elegido diputado con perfecta legalidad.

El señor Flores—Yo tambien me encuentro en el mismo caso.

El señor Aréchaga—Aprobado, pues, el artículo 1.º, creo que no tendría el derecho de concurrir á la Cámara á defender mis poderes.

Por eso creo que no debe votarse dicho artículo y si dejar en suspenso la aprobacion de aquellos poderes cuya eleccion no ha ofrecido dificultades y tratar en primer término de las elecciones que las hayan ofrecido.

El señor Rodriguez (A. M.)—La disposicion á que acaba de referirse el doctor Aréchaga es el artículo 9.º del Reglamento, en el que efectivamente se dice que si hubiese uno sobre la mitad de la totalidad de los representantes cuyos poderes hubiesen sido aprobados, se citará á la Cámara para el dia siguiente á objeto de constituirse.

Creo que podría conciliarse la dificultad apuntada por el doctor Aréchaga, aprobando el artículo 1.º del proyecto de decreto de la Comision General de Poderes y disponiendo que dicha Comision se expida en el dia de mañana sin constituir la Cámara para considerar los poderes de los electos por Flores y Paysandú.

Creo que, de esta manera, podríamos hoy aprobar los poderes de la mayoría respecto de los cuales no hay ninguna observacion y discutir mañana aquellos poderes que sin objeto de dudas y luego proceder pasado mañana á eleccion de presidente.

Se concilia así el interés que hay en aprobar los poderes de la mayoría y en observar la disposicion reglamentaria mociono, pues, para que la Comision de poderes se expida mañana en los de los electos representantes por los departamentos de Flores y Paysandú...

El señor Flores—Mi mocion es prévia.

El señor presidente—El señor Flores no ha formulado ninguna mocion.

El señor Rodriguez (A. M.)—...y que se cite á la Cámara para ese mismo dia á las 3 de la tarde con el objeto de tomar en consideracion su dictámen.—(Apoyados).

El señor Palomeque—Señor presidente: creo que el Reglamento de la Cámara resuelve de una manera terminante el punto en discusion, y que el informe de la comision de poderes se ha adaptado en un todo á lo que prescribe el reglamento mencionado.

No es exacto, como ha dicho el doctor don Antonio M. Rodriguez, que haya necesidad de conciliar lo que está conciliado por la propia ley.

El artículo 9.º citado no se contradice absolutamente con el artículo 8.º que le precede. Este artículo, dice terminantemente, que cuando por falta de datos ó hubiera duda no pudiera expedirse la Comision de poderes, se aplazará su discusion para las sesiones ordinarias.

De manera que está perfectamente previsto en el Reglamento de la Cámara el procedimiento y la época en que se han de discutir las elecciones respecto de las cuales hubiera dudas ó falta de datos.

Así es, pues, que el informe de la Comision de poderes está adaptado en un todo á lo que manda el Reglamento. (Apoyados.)

El artículo 9.º no está en contradiccion con el artículo 8.º, porque la Cámara puede constituirse faltando algunos miembros de ella que pueden mañana pertenecer efectivamente á la corporacion.

El artículo 8.º ha previsto el caso de que algunos diputados puedan no asistir al acto del juramento que debe prestarse mañana mismo; pero sin embargo, pueden asistir á las sesiones ordinarias á fin de discutir sus poderes en uso de ese libérrimo derecho que nosotros tenemos y estamos ejercitando en este acto.—(Aplausos en la barra).

Opino, pues, que debe procederse por órden y empezar por votar el artículo 1.º...(Apoyados).—que establece quienes son los verdaderos diputados para constituirse definitivamente mañana mismo la Cámara, tal como lo establece el Reglamento.

Esto no priva de ninguna manera la presencia de los diputados por Flores y Paysandú á fin de que vengan á discutir en esta Cámara con toda libertad y amplitud los poderes que les hayan otorgado sus electores. (Apoyados,—no apoyados).

Ese derecho no se les puede negar, porque como ha dicho perfectamente bien el señor Bachini, es el que estamos ejercitando nosotros, pues cometeríamos una verdadera injusticia al negárselo á ellos que están en las mismas condiciones en que nos encontramos nosotros en este instante.—(Aplausos en la barra).

Efectivamente, señor presidente, supongamos que fuera exacto que, despues de haber prestado juramento los diputados electos, no puedan ingresar á la Cámara los miembros cuyos poderes están en discusion; supongamos, por un momento, que fuera exacto este argumento para demostrar por el absurdo la consecuencia errónea que se deduce.

Si mañana, por esos acontecimientos naturales en los Parlamentos, no consiguiéramos concluir la discusion, ni aun prorrogando la sesion hasta las doce de la noche, ¿qué sucedería?

Que los diputados electos por Paysandú ó por Flores no podrían ingresar mañana, y entonces se les cerraría la puerta.

No hay artículo de reglamento que lo prohiba;—y voy ahora á citar un ejemplo de un Parlamento muy próximo á nosotros.

No está muy distante el hecho de haberse presentado al Parlamento argentino el doctor Sanchez Bustamante, una vez constituido el Congreso, y de haber prestado juramento los diputados. Se presentó con sus poderes, fueron estudiados en sala, discutidos en ella y despues de haberse sancionado que los poderes no eran legales, hubo de retirarse.

El acto de venir á discutir los poderes no importa de ninguna manera la investidura de diputado, porque la investidura de tal nace del hecho del juramento que se presta ante el presidente de la Cámara.

Creo, pues, que no hay contradiccion entre los artículos citados; y hago mocion para que si se dá el punto por suficientemente discutido, empecemos por votar el artículo 1.º del proyecto y entonces, al discutirse el artículo 2.º sería el momento, como lo ha dicho el señor Flores, de hacer las mociones y las ampliaciones á que se ha referido el señor Mendilaharsu. En ese caso hago mocion.—(Apoyados).

El señor Silva—No se requiere mocion. Procede por reglamento.

El señor Cuestas—Hago mocion para que se dé el punto por discutido.—(Apoyados).

—Se votó y fué afirmativa.

—Seguidamente se votó y aprobó el artículo 1.º del proyecto.

El señor presidente—Quedan proclamados diputados á la XVIII legislatura los señores cuyos poderes acaban de ser aprobados.

Va á votarse el artículo 2.º aconsejado por la Comision.

—Se votó y fué afirmativa.

El señor presidente—Ha terminado el acto.—(Murmullos en la Cámara).

El señor Flores—Ha sido una equivocacion, señor presidente. Pido que se rectifique la votacion. (Nuevos murmullos en la Cámara).

El señor presidente—(Agitando la campanilla). Va á rectificarse la votacion.

Léase el artículo 2.º

—Se leyó.

El señor Palomeque—Pido la palabra.

El señor presidente—Está cerrada la discusion.

El señor Flores—No está cerrada la discusion... Pido perdon al señor presidente.—(Risas en la barra).

El señor Palomeque—Pido la palabra.

Hago mocion para que se reabra la discusion.—(Apoyados.—Aplausos en la barra).

El señor presidente—(Agitando la campanilla). Prevengo á la barra que está prohibida por el reglamento toda clase de manifestaciones.

¿El señor Palomeque hace mocion para que se reabra la discusion?

El señor Palomeque—Sí, señor.

El señor presidente—Se va á votar si se ha de reabrir la discusion.

—Se votó y fué negativa.

El señor Flores—Pido que se rectifique la votacion.

El señor Palomeque—Hay algunos señores que no deben votar, así como los señores Mendilaharsu, Lerena, Aréchaga, Gallinal y Flores.

El señor Rodriguez (G. L.)—¿Por qué no pueden votar, señor Palomeque?

El señor Flores—Pido la palabra...

El señor presidente—Se va á rectificar la votacion del artículo 2.º. Léalo el señor secretario.

—Se leyó.

El señor Flores—¿Pero qué es lo que estamos discutiendo?

El señor presidente—Se ha cerrado la discusion.

El señor Flores—¿Pero es que ha habido una mala interpretacion?—(Aplausos).

El señor presidente (Agitando la campanilla). Ha habido una resolucion de la Cámara.

Léase el artículo 2.º para proceder á su votacion.

—Se leyó.

El señor Flores—Señor presidente. Se impone la palabra del miembro de la Comision de Poderes aceptando la mocion hecha.

El señor presidente—No puedo permitir que el señor Flores reabra la discusion, desde que la Cámara ha resuelto no reabrirla.

Hay que votar simplemente el artículo 2.º

El señor Flores—Una aclaracion simple me parece que siempre es permitida.

El señor presidente—Por el Reglamento no lo es.

—Se va á rectificar la votacion.

—Se leyó el artículo 2.º y votado fué afirmativa.

El señor Herrero y Espinosa—Voy á proponer un artículo aditivo á lo propuesto por la Comision General de Poderes que tomaría el número 3.º

Si el señor secretario se sirve escribir, voy á dictar.

(Dictando)—Artículo 3.º Los ciudadanos electos representantes por los departamentos de Flores y Paysandú podrán asistir á las sesiones en que se discutan sus poderes.—(Apoyados).

El señor presidente—Si no hay quien pida la palabra, se va á votar si se aprueba el artículo aditivo propuesto por el doctor Herrero y Espinosa.

—Se votó y fué afirmativa. (Bravos y prolongados aplausos en la barra.)

El señor presidente—(Agitando la campanilla). Prevengo á la barra que si no se modera será desalojada.

—Va á leerse el proyecto aconsejado por la Comision Especial de Poderes.

—Se leyó lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Declaránse representantes á la XVIII Legislatura á los señores Gregorio Sanchez, por el departamento de la Colonia, don Manuel Muñoz y Maines por el de Tacuarembó, don Juan L. Cuestas, por el de Montevideo, don José F. Diaz por el de Canelones y don Felipe H. Lacueva por el de San José.

Sala de Comisiones, Febrero 8 de 1894.

Teófilo Diaz, Julio Sierra, José M. Irisarri, Jacinto Casaravilla, Eduardo Lenzi.

—Puesto en discusion no se hizo uso de la palabra y pasándose á votar fué aprobado.

El señor presidente—Queda terminado el acto. (Aplausos en la barra.)

GACETILLA

Corazon y Brazo

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta la interesante novela *Corazon y Brazo*, aparecida en las columnas de EL SIGLO.

Está impresa en papel de excelente calidad y solo vale 10 centésimos cada ejemplar únicamente para los suscritores de EL SIGLO.

Los no suscritores tendrán que abonar 60 centésimos.

EL DIA POLITICO

El estreno de la Cámara

En otro lugar encontrarán nuestros lectores crónica detallada de la interesante sesion preparatoria que celebró ayer la nueva Cámara de Diputados. Y decimos *interesante*, no porque haya habido incidentes muy ruidosos, ni polémicas violentas, ni interrupciones cáusticas, ni altercados, ni insultos, ni nada de lo que, por lo general, contribuye á dar picante sazon á una crónica parlamentaria, sino porque, para los que saben leer entre líneas, la discusion de ayer tiene un alcance y un significado extraordinarios.

La cuestion era saber si la nueva Cámara era una agrupacion consciente y autónoma, ó un simple tutilimundi, en que se moverían los diputados como fantoches, obedeciendo á los tirones de cuerda del doctor Herrera.

El grupo mas afecto á la política del Presidente, pretendia ayer que la discusion de los poderes de Paysandú y Flores quedara postergada para las sesiones ordinarias, *con el objeto de que los doctores Mendilaharsu, Aréchaga y Lerena no pudieran hacer, personalmente, la defensa de su derecho*. Eso era lo convenido y lo preparado. Pero resultó que si bien la discusion quedó efectivamente postergada, fué *con la condicion expresa de que esos señores pudieran tomar parte en ella, cuando llegara el caso*. O lo que es lo mismo: la Cámara votó precisamente lo que el herrerismo pretendia impedir.

Consecuencia de la votacion: muchas caras lánguidas ó estupefactas, y alguna que otra amenaza de pedir hoy la reconsideracion.

La presidencia del Senado

Otra pequeña derrota ha sufrido ayer la influencia directriz. Hubo cónclave de senadores en casa del presidente: se contaron, se volvieron á contar, y se convencieron de que no alcanzaban á formar mayoría.

El doctor Herrera había llamado á dos de los partidarios de la candidatura Vidal, para tratar de convencerlos con buenas palabras y hábiles argucias. Trabajo inútil. Se mantuvieron firmes, y declararon que estando ya comprometidos, harían honor á su palabra.

Por otro lado, una comision de incondicionales se dirigió hace algunos dias á la estancia del futuro senador Capurro, á fin de solicitar su voto á favor de cualquiera de las candidaturas de Montero ó Idiarte Borda, para presidente del Senado.

Segun nuestros informes, el señor Capurro lo negó rotundamente, manifestando con una independencia que le honraría, que no estaba dispuesto á favorecer con su voto ninguna de las combinaciones que pudieran tentar al doctor Herrera, á eludir la eleccion de su sustituto el 1.º de Marzo, para que entrara á gobernar una hechura suya, colocada en la vice presidencia de la República.

Pero con todo, y aunque los votos hasta ahora inciertos de los señores Capurro y Bauzá se inclinaran en último caso á la candidatura oficial, ésta no llegaría á formar mayoría.

Mision confidencial

Asegúrase que el diputado Eduardo Fernandez García, que partió antes de ayer para Buenos Aires, va en mision especialísima y confidencial que le ha encomendado el doctor Herrera.

Se trata de que se presente al doctor Ellauri para solicitar de éste, por última vez, que acepte la Presidencia de la República.

Con lo cual resultaría que el doctor Ellauri, [illegible]

Y Fernandez García habrá hecho un viaje inútil, porque hay quien asegura que es tan firme la resolucion del doctor Ellauri, [illegible]

Jefes de cuerpo

Son varios los candidatos que suenan para ocupar las jefaturas de los batallones de Artillería y 1.º de Cazadores, que quedan vacantes con motivo de la promocion al generalato de los coroneles Benavente y Acevedo.

Háblase del comandante Monfort, que ha sido ascendido á coronel, para el comando del 1.º de Cazadores. [illegible] Zoilo Pereira.

[illegible] jefe de la Artillería.

Los ascensos

Para esta tarde está citada la Comision Permanente, con el objeto de tomar en cuenta el mensaje del poder ejecutivo referente á los ascensos militares.

La autorizacion legislativa [illegible] probabilidades.

Senado

Hoy celebra su primera sesion preparatoria el honorable Senado. Tomará en cuenta los poderes de los electos [illegible]. Elegirá presidente provisorio al senador Vidal.

Presidente de la Cámara

La Cámara se reune esta tarde con el objeto de que los nuevos diputados presten juramento y elijan presidente definitivo. Para este puesto es candidato [illegible] el doctor Miguel Herrera y Obes.

Sucesos del Brasil—[illegible]

Las noticias son en un todo favorables á la revolucion.

Todos los progresos que realiza y su accion sobre Porto Alegre, hay que esperar muy importantes y decisivos acontecimientos.

He aquí los datos que tenemos:

El ejército revolucionario de Salgado se encontraba ayer á 12 leguas de Porto Alegre.

—Se supone de cinco mil hombres y marchaba en direccion á la capital del Estado de Rio Grande.

—Se ha confirmado la noticia [illegible]

[illegible] Tavares, ha retrocedido, encontrándose en Uruguayana.

Este suceso ha causado profundo disgusto entre los castilhistas.

—El ejército de Tavares ha sido dividido en tres cuerpos. Uno de ellos se encuentra á las órdenes de David Martinez y el otro á las de Ulises Reverbel, que como se sabe pasó anteayer por Santa Ana.

El otro cuerpo se encontraba en marcha para Cacequy.

—Se sabe que un propio de Salgado ha llegado al ejército de Tavares con comunicaciones y que ambos jefes operan de perfecto acuerdo.

—Por telegrama de New-York se sabe que el secretario de Estado del Gobierno americano no dió su aprobacion, sinó que se manifestó contrariado por la conducta observada por el contralmirante Benham en los últimos sucesos ocurridos en la bahía de Rio Janeiro, considerando inadecuada su intervencion en la lucha civil brasilera.

—Segun un respetable caballero brasilero aquí residente, la autoridad del gobierno establecido en Santa Catalina bajo la presidencia del capitan Lorena, es unánimemente reconocida por todos los ejércitos revolucionarios que operan en los Estados donde se desarrolla la guerra civil brasilera; por la flota que dirije el almirante Mello, á quien hace poco aquel gobierno nombró jefe de la expedicion victoriosa del Paraná; por el mismo almirante Saldanha, cuyo manifiesto (el único que ha sido reconocido como auténtico por su autor), contiene declaraciones idénticas á las de Lorena; y finalmente por los comités revolucionarios que desde el extranjero auxilian é inspiran la actitud del Gobierno Provisorio.

Segun aquel caballero, puede asegurarse que la lucha civil no terminará en el Brasil antes que el gobierno en Santa Catalina haya tratado directamente la paz ú otorgado expresamente poderes para arreglarla, aunque siempre lo será *ad referendum* suyo. Aún así el objeto principal de tales condiciones será el establecimiento del régimen constitucional de la República, tal como fué votado hace tres años.

La mediacion norte-americana no alterará esas disposiciones en que se encuentran unánimes los diversos elementos que forman la direccion del movimiento revolucionario.

—Un telegrama de Rivera al [illegible] cuenta del pasaje por Santa Ana de las columnas de Ulises Reverbel y Martins dice que el general Hipólito iba gravemente enfermo, creyéndose que fallecería de un momento á otro.

Diccionario Enciclopédico Hispano-americano—Acusamos recibo del reparto número 321 de esa importante publicacion que edita la casa de los señores Montaner y Simon, de Barcelona, y de la cual son los únicos y exclusivos agentes autorizados en ésta los señores Cuspinera, Teix y Ca., Joya Literaria, calle 18 de Julio número 109.

Conservacion y cuidado de las líneas telegráficas y telefónicas—Por falta de espacio no insertamos en este número los documentos oficiales referentes á líneas telegráficas y telefónicas.

Irán en la edicion de esta tarde.

Manifestacion en honor del doctor Palomeque—AL PUEBLO—Los ciudadanos que suscriben, invitan al pueblo á acompañar al doctor don Alberto Palomeque, representante por el departamento de Cerro Largo, en el acto de ir á prestar el juramento de estilo ante la Cámara.

El móvil de este acto cívico, en el que tienen cabida los afiliados á todos los partidos amantes de las instituciones republicanas, no es otro que el de honrar en la persona de aquel austero ciudadano los talentos y las virtudes de que hace mérito la Constitucion de la República, como única diferencia que pueda separar á unos ciudadanos de los otros ante el ministerio de la ley y de la pública opinion, conforme al dogma inconcuso de la verdadera democracia.

En tal sentido, los que suscriben esperan, para este acto esencialmente democrático que encarna una reaccion saludable en las prácticas equívocas de la actualidad política, el decidido concurso de todos los ciudadanos de buena voluntad.

Doctor Diego Perez, Cárlos K. Mac-Coll, Felipe L. Monteverde, general Gervasio Burgueño, coronel Gerónimo de Amilivia, doctor Rodolfo Fonseca, doctor Escolástico Imas, doctor Andrés Lerena, José Antonio Mora, Enrique Durañona, doctor Evaristo G. Ciganda, Alejandro Alvarez, Estanislao Gonzalez hijo, Francisco E. Cordero, doctor José V. Solari, Federico J. Silva, Artigas V. Vazquez, doctor José T. Piaggio, doctor Jacinto de Leon, Juan Antonio Lavalleja, J. M. Silva y Antuña, Jacinto M. Alvariza, Eduardo M. Alvarez, doctor Manuel Quintela, Teodosio L. Alvariza, Alberto Calamet hijo, Elias F. Cal, doctor Alfredo S. Vidal y Fuentes, Juan Antonio Sienra, Manuel E. Rovira, Antenor R. Pereira, Lorenzo García, Salvador Aguerrebere Ricardo Sanchez, José R. Linares, Julio Silva y Antuña, Juan Monteverde.

NOTA—El punto de reunion será frente al domicilio del doctor Palomeque (Durazno 368), el dia viernes 9 del corriente, á la 1 p. m.

He aquí las notas cambiadas entre la comision

edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 209, de profesion comerciante; hijo de don Andrés Federico Holmer, finado, y de doña Victorina Lidie, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad francesa, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 99; y doña **Josefa Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 258, de profesion labores de su sexo; hija de don Ramon Varela, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado en la calle La Paz núm. 16, de profesion artesano, y de doña Francisca Rejeiro, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliado en la calle La Paz núm. 16, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.
391 fb.17

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Febrero del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Marcecano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Rivello, provincia de Basilicata, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 169, de profesion hojalatero, hijo de don Francisco Marcecano, italiano, de 52 años, viudo, comercio, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 169, y de doña Dominga Gicorelli, que falleció en el mes de Octubre de 1873; y doña **María Berardo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Pegnola, provincia de Basilicata, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 51, de profesion labores de su sexo, hija de don Victor Berardo, italiano, de 50 años, casado, albañil, y de doña Custodia Arricar, italiana, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 51.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*
390 fb.17

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Vicente Taracido Villadoniga**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Reconquista núm. 215; hijo de don José Taracido, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Villadoniga, de nacionalidad española, de 49 años, de estado viuda, residente en España; con doña **María Tobias**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 101; hija de don Pedro Tobias, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Coronel Branesen número 101, y de doña Catalina Polisa, de nacionalidad [illegible], de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 101.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
394 fb.17

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 8 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Vicente Rosales**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 22 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Asamblea número 95; hijo de don Santiago Rosales, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en España, y de doña Dolores Filves, de nacionalidad española, de 39 años, de estado casada, residente en España; con doña **Margarita Maglio**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 95; hija de don Vicente Maglio, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Vicenta Allenta, de nacionalidad italiana, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea 95.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
395 fb.17

AVISOS DEL DIA

Aviso importante Se ruega á los acreedores del finado don Salvador Olascuaga, concurran al local calle Goes núm. 58, en todo el mes corriente, con el objeto de percibir el último dividendo correspondiente á la liquidacion, pues no quedando cuentas cobrables la Comision Liquidadora dará por terminado su cometido y que lará disuelta el 28 del corriente.—Montevideo, Febrero 8 de 1894.—*La Comision.*
337-fb.15

Campo Se da en arrendamiento 40 cuadras de campo en Joaquin Suarez, á 8 cuadras de la estacion, con poblaciones y alambrado de nuevo con 6 hilos, propio como para chacra ó plantacion de viñas; tierra de primer órden. Darán razon, calle Colonia 121.
386 mz 8

Para Europa Una señorita que puede dar muy buenos informes, desea acompañar una familia para cualquier punto de Europa. Puede ocuparse como educacionista de niños y niñera. Darán informes, calle Juncal 77, casa del doctor Visca.
388 fb.18

Juzado Letrado de Comercio

De mandalo del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Luis Tey, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Febrero 7 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
397 fb.20

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Portillo y Balparda para la reunion que tendrá lugar el dia quince del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico difinitivo.—Montevideo, Febrero 7 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
381 fb.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Ignacio C. Rosso, está de manifiesto en el Juzgado, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Febrero 7 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
382 fb.18

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, cortinados, espejos, cristalería, porcelana y demás objetos de familia de la casa calle del Cerro núm. 22, esquina Piedras.

EL MARTES 13 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, aposentos, cuarto de vestir, escritorio comedor con servicios de toda clase, cerveza negra marca Chancho, cuadros, espejos, adornos, una máquina de coser, cristalería, esteras, alfombrados, una gran percha armario, batería de cocina, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

Un amueblado para sala tapizado de género floreado con sus fundas.
Un juego de muebles de nogal para dormitorio.
Un amueblado de id para comedor.
Los muebles tienen poco uso.
Pido puntualidad.
389-fb.9

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 13 de Febrero—En el muelle de Capurro—Queso y bacalao con avería—A la una de la tarde en punto con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

12 cajones queso de bola con avería, 37 id bacalao id., descargados de los vapores *Buenos Ayrean* y *Strasburg*, en Octubre ppdo.

Venderemos los artículos á la vista, despachados y al contado.

Al mismo tiempo

Artículos despachados ó en depósito, á rebajar derechos:

48 cajones anis marca Pelotaris; 12 id escarchado; 6 id vino Pontet Canet; 10 id vino Sauterne; 6 id Ch. Iquen.—Artículos de superior calidad.
396 fb.9

Vicente Torres

De muebles—De todos los muebles que adornan la casa calle Queguay núm. 192, entre Colonia y Mercedes, frente al Politeama.

EL MIERCOLES 14 del corriente, á la 1 en punto, procederé á la venta á la mas alta oferta, de todos los muebles de la mencionada casa, constando de seis piezas amuebladas: juego de sala, camas de nogal y de fierro, roperos de espejos, armarios, cómodas, espejos, cuadros, una gran mesa de comedor, aparador, trinchante, sillas, lámparas, alfombras, cocina económica, batería de cocina, lozas y cristales.

Al mismo tiempo: 10 postigos de cedro, gran cantidad de manteles y servilletas, varias clases de vinos, taburetes y muchos otros muebles que estarán á la vista.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio; calle Yí núm. 322.
385-fb.9

Ricardo Lacueva

Rematará el día 24 del corriente á las 4 de la tarde en la calle Buenos Aires núm. 227, primer patio, una fraccion de terreno compuesta de 15497 varas 39 cts con frente al camino de Lúcas Obes y lindando con los terrenos del Prado.

Para mayores datos, léase el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo González, se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes, á las 4 de la tarde, en la calle Buenos Aires núm. 227, por el martillero público don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno situada en el Paso del Molino de este departamento, compuesta de once mil cuatrocientos treinta y cuatro metros noventa y seis decímetros y sesenta centímetros equivalentes á quince mil cuatrocientos noventa y siete varas tres décimos y noventa y ocho centésimos, siendo su forma irregular, lindando por su frente al Sud con el camino público Lúcas Obes; por el Norte con la quinta de don Adolfo Lapuente; por el oeste con la quinta de don Cárlos Marquez y por el Este calle traviesa convencional de por medio y de diez varas de ancho con doña María Oribe y los menores Oribe. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de doce mil cuatrocientos treinta y un pesos treinta y dos centésimos, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta la suma de once mil trescientos pesos en cédulas hipotecarias con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de la serie A ó B, y el resto en oro sellado. Se previene tambien que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Camilo Guani sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
399-fb.9

Vicente Adami

De la valiosa propiedad de altos sita en la calle de Misiones núms. 46, 48 y 50—Al mejor postor—Pagadero en acciones del Banco Italo Oriental á la par—El remate tendrá lugar en el mismo local.

EL JUEVES 15 del corriente, á las 3 en punto de la tarde y en lugar de su ubicacion, procederé á la venta de la referida propiedad por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental.

Esta propiedad está edificada en un terreno compuesto de 11 varas y 2/3 de frente á la calle Misiones por 25 varas de fondo y mas un martillo al Norte, formando el todo un área superficial de 361 varas cuadradas.

La propiedad está arrendada y produce un buen alquiler.

Títulos buenos y á disposicion de los interesados en la oficina del Banco, calle Rincon núm. 237.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

Por mas datos ver al rematador.

AVISOS GENERALES

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio, que desde el 1.º de Enero de 1894, han formado una sociedad entre don Prósper Guerin y don Juan Deambrosis, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida firma Guerin y Ca. y que continuarán los mismos negocios bajo la misma razon social. La firma será usada indistintamente por los dos socios:—*Guerin y Ca.*
326 fb.21-2ed.

Al comercio Eugenio Danrée le participa que ha trasladado su casa introductora de vinos finos, licores, conservas, comestibles especiales, etc., denominada **Magasin Français**, fundada en el año 1874, á su gran depósito calle 25 de Agosto núms. 104 A, 104 B, 106 y 108.—Montevideo, 3 de Febrero de 1894.
77 perm.

Alfalfa y pasto en fardos Semilla de alfalfa y otras semillas Se vende por mayor y menor. Para tratar, Cerrito 180A, escritorio de **A. Lermitte**, corredor de cereales.
-perm.

Barraca Rompe Olas CALLE GUARANI N.º 1—Se alquila esta barraca con muelle y demas accesorios. Ocurrir Plaza Zabala núm. 35.
102-feb.11

Burros garañones Muy buenos, importados de España y nacidos en el país, garantidos de raza pura garañon; se hallan en venta en la cabaña especial, al lado de la estacion San José de Mayo.—Tambien tenemos, para mejor comodidad de los interesados, algunos ejemplares en venta en la cochería de Gerónimo Simonelli (Salto Oriental).—Para mas pormenores, dirijirse á su propietario en San José de Mayo.—*Francisco Llosas.*
3258-mz.9

Coleccion Legislativa de la **República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerias y en casa del editor. Cámaras 107.

Carneros Lincoln puros de la estancia Los Altos, hay en venta en el depósito de C. Sóñora y C.ª, calle Rio Negro núm. 57.
180 fb.17

Código Civil Edicion oficial—De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno, se avisa al público que en la oficina de Canje Internacional de Publicaciones, sita en la Plaza de Cagancha número 38 B, se encuentra en venta la edicion oficial del Código Civil, á **tres** pesos cada ejemplar.—Montevideo, 7 Febrero 1894.—*El director.*
372 fb.13 2ed.

Campo de pastoreo Se arrienda una suerte escasa de campo de pastoreo, con pastos y aguadas de primera clase; tiene estacion de ferrocarril en la misma division del campo.—Por informes, ocurrir calle Piedras núm. 167, de 2 á 3.
373-mz.15

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

El Instituto Universitario dirigido por los profesores don A. Benedetti y don G. Panizza, se ha mudado de la calle Colonia núm. 187 á la de San José núms. 207 y 209, entre las de Queguay é Ibicuy.
328-fb.28

Fotografía del Cerro Calle del Cerro 21—Casa especial en retratos de criaturas grupos, reproducciones hasta tamaño natural.—Gran surtido completo de máquinas, lentes, aparatos instantáneos, marcos, *passepartouts* y de todos los demás artículos especiales para fotografía, foto pintura, fototipía, etc.—Unico depositario de las afamadas placas rapidísimas de *Schleussner's Cappelli, Lumiere Ilford y Monckhoven*, tamaño 9 por 12 hasta 60 por 80.—Los señores fotógrafos y aficionados encontrarán en la casa todas las comodidades para acabar cualquier trabajo fotográfico.—Precios sin competencia.
fb.16

Hermosas y cómodas piezas Se alquilan con ó sin muebles un saloncito y dormitorio, y otro mas si se quiere, en la calle Cerrito núm. 295 (altos) con balcon á la calle Ituzaingó. La casa no puede ser mas confortable y mas tranquila y se desea alquilar á personas solas ó á matrimonio sin hijos. En la misma, darán razon.
321 fb.12

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.*
21-pm

No mas humedad Fermin Cataneo se encarga de quitar toda clase de humedades y filtraciones por medio del asfalto idrófugo.—Se reciben órdenes en las calles Canelones núm. 280, Soriano núm. 27 y Cuareim núm. 66.—Se garante el trabajo.
3753 fb.23.

Ojo muebleros Se vende guindo de Patagonia, madera especial, para toda clase de muebles, al precio de pino blanco, en el aserradero Bidegaray y hno. calle Miguelete 50.

Peluquería de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda—Los cerquillos que se vendian á $ 1.50, ahora á $ 1.00.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo.
62-perm.

Schoon Lúdecke y Ca. Trasladaron su casa introductora de la calle Rincon 45 á la calle Treinta y Tres núm. 190.
361-mz 3 2ed.

Se alquila un terreno con lo en él edificado, en la calle Piedras núm. 227.—Darán razon en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.
327-fb.21

Se necesita un empleado que sea práctico en los ramos de almacen, tienda, ferretería y barraca; es inútil presentarse sin buenas recomendaciones.—Para tratar, dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales de A. B.
261 fb 25

Volanta grande por 140 pesos, dos breacks y una volanta nuevos se liquidan—Ocurrir 25 de Mayo 363.
fb 23

Vinos y coñacs orientales De P. Harriague—Se vende en cascos y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: **A. Lermitte y C.ª**—Cerrito 80.
25-perm

Varios cursos de tarde y de noche para comercio y para contador público empezarán en este mes. Para [illegible] Martinez Paez Parte comercial L. Delpech, calle Sarandí 200.
116 fb.12

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Pedro C. Ballefin Despachante de Aduana—Consignatorio y Comisionista—Casa en Buenos Aires, calle Cuyo 447.—Ha trasladado su escritorio y depósito, á la calle Zabala núm. 69, al lado de la Bolsa.—Teléfono Compañía de Montevideo, 981; id Sociedad Cooperativa Telefónica, 473.—Montevideo.
341 mz.1.º 2ed.

Simon Bignalas Ha trasladado su escritorio de contador, cobranzas y asuntos judiciales, á la calle Rincon núm. 20.
94-perm.

S. A. Mchelini Contador público—Liquidado oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405
perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandí, 205** (estudio del doctor F. A. Berra).
13-perm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
perm-3.ª p-m.ª

TEATRO SOLIS

Se pone en conocimiento de quienes interese, que el teatro Solis, con todo el material y nuevos decorados, pronto para trabajar, se arrendará por todo el año 1894, por temporada ó por funcion, segun convenga á los empresarios ó compañías que quieran en él funcionar. Tambien se arrendará al que lo solicite desde el 1.º de Diciembre entrante.

Para tratar, en la Secretaría del mismo, de 12 á 5 p. m., en los dias hábiles

Montevideo, Noviembre 22 de 1893.

63-perm.3.ªpág.ed.m. *El secretario gerente.*

CUENTAS EN BLANCO Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	20.00
Con rayado de un color, el millar	4.00
Con rayado de un color, 5000	15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. sobres y caja, el ciento	1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	6.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

GRAN FABRICA

De papel de hilo á mano, para vitela y cigarrillos; billetes de Banco, etc., etc. y papeles continuo en rama, folio y rollos.

Manufactura de libros rayados en blanco DE

José Vilaseca y Domenech

BARCELONA
CATALUÑA—(ESPAÑA)

Papeles de hilo de todas clases, pesos y medidas para escribir, para cigarrillos, blanco, paja de trigo, pectoral y demás marcas, elaborados ex-profeso para los mercados americanos. Papeles continuo para impresion, satinados, de colores, celulosa, etc.,—Libros registros, tamaños franceses y españoles, en clase fina, extrafina y económicos. Libretas, cuadernos, índices, copiadores, etc. Papel para cartas, de la afamada marca Nolia; sobres, estuches, cuadernitos, biblioraptos, etc., etc

Se hacen toda clase de modelacion con y sin cabeceras impresas, para bancos y sociedades anónimas.

Nota importante

El papel para fumar, legítimo, paja de trigo, marca *La mariposa de Capellades*, ofrece á los señores consumidores la garantía y seguridad de no emplear otra materia que la *paja de trigo* y se recomienda que dicho papel se obtenga de las casas que por su honradez y formalidad gocen de gran crédito entre el comercio de buena fé, á fin de evitar el que adquieran papel falsificado de mi marca La Mariposa.
4 277-mz.22 del-94 1v.p.sem.3.ªpág.

Caja Nacional Uruguaya

No habiéndose efectuado por falta de número la asamblea general ordinaria citada para el 7 del corriente, se convoca nuevamente á los señores accionistas, segun lo prescribe el artículo 45 de los Estatutos, para la asamblea que tendrá lugar el martes 13 del corriente á las 4 p. m., en el local de la sociedad, á objeto de discutir la siguiente:

ÓRDEN DEL DIA

1.º Presentacion de la memoria y balance semestral.
2.º Dividendo.
Montevideo, Febrero 7 de 1894.
Tito D. Marengo, director gerente.
379 fb.13 3.ªpág.

Inspeccion de Viticultura

Se avisa á los señores viticultores, que el artículo 8.º de la ley sobre extincion de la filoxera, establece la obligacion para los propietarios de viñedos, de comunicar á la autoridad policial mas próxima para que ésta á su vez la trasmita al señor inspector de Viticultura, la existencia de señales filoxéricas ó de cualquier síntoma de enfermedad que aparezca en la viña.

En vista de esas declaraciones, el viñedo será inmediatamente explorado.

Montevideo, 2 de Febrero de 1894.
370-mz.7 *El inspector de Viticultura.*

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA

TRADE MARK — MARCA DE FABRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS
UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS
BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

EXTRACTO DE TABACO — SOUTHDOWN SHEEP WASH — UNICOS AGENTES — PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS — AUG. C. LINCK & Cº

PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones
4-perm

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$	470 00
The Montevideo Water Works C.º	»	100 00
Diego Young Esq.	»	50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	»	30 00
Murray Griffiths Esq. (London)	»	23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London)	»	23 50
Guillermo Lyons Esq.	»	9 30
T. J. Phillipps Treby Esq.	»	5 00
Ed. Ware Esq.	»	4 00
— Pinkfoss Esq.	»	4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	»	482 70
Don Ricardo Haynes.	»	20 50
Señora P. de Herrera de Arteaga	»	100 00
E. B. Powers Esq.	»	4 60
Doctor Henry Young (Bournemouth)	»	50 00
Result of Entertainment at Circus (Dec. 24 th)	»	271 60
Result of Arbol de Navidad (Jan 6 th. 1894)	»	93 00
Officers Crew of U. S. S. «Yantic» (per Mrs. Thomas Howard)	»	55 30
Mess. Clayton y Shattleworth, England (per Mrs. Edwin Jones)	»	47 90
Mess. Price Bros C.º, Quebec (per J. K. Theobald Esq.)	»	100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Already acknowledged	£	155-5
Mess. Manning Wardle C.º Leeds	»	5-5
Mess. Cammell C.º (per Mess. Hunt y Saca	»	10 10
The Montevideo Gas Works C.º	»	20 0
Ross Pinsent Esq.	»	2-2
	£ 193-2	$ 907 57
		2.853 59

perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	« 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don [illegible] bucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
París:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 días de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

. pág. p. dpm. *Director-Gerente*

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS A VIENTO
Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro
104-perm.

Caja Nacional Uruguaya

El Directorio de esta institucion, de conformidad con los artículos 39 y 43 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 7 de Febrero á las 4 p. m. en el local de la sociedad, á objeto de discutir la siguiente:

ÓRDEN DEL DIA

1.º Presentacion de la memoria y balance semestral.
2.º Dividendo.
Montevideo, Enero 26 de 1894.
Tito D. Marengo, Director-gerente.
267-fb.9 3.ªpág.

Barraca del Plata

DE

W. D. EVANS

CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANI

Se avisa al público y al comercio que la antigua barraca conocida por la de Rompe Olas, se ha trasladado al nuevo local propiedad del señor W. D. Evans, en donde encontrarán en venta permanente las mejores clases de carbon de Cardiff y de cocina.
110-fb.11

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un porton de fierro, 3 rejas para ventanas y gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 9 del corriente á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase; un amueblado de nogal para dormitorio, uno id para comedor, otro para sala, 1 porton de fierro, 3 rejas para ventanas, 3 persianas y de gran variedad de artículos.
356-fb.3

José B. Gomensoro

De 100 cajas hoja-lata coke con avería—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 9 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor inglés *Heráclides*, procedente de Liverpool.

En lotes á la vista:

Z 93 100 cajas hoja lata, I. C. Coke 14×20.
353-fb.3

José B. Gomensoro

De una máquina para soda, 1 motor á gas, sifones, 2 cajas de fierro, vinos, licores, conservas y otros artículos por saldo de facturas—En el Magasin Français, calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa.

EL [illegible] á la una y media en punto. remataré á la mas alta postura, por liquidacion de facturas y cambio de domicilio, vinos, conservas, licores, 2 cajas de fierro, escritorios, etc.

Al mismo tiempo

Un motor á gas Otto; un aparato para fabricar soda, una máquina para limpiar sifones—Todos los útiles para fabricar soda, sifones y medios sifones, todo en perfecto estado. Puede verse.

En los carteles detalles. 273 en.26

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 13 Y MIERCOLES 14, á las doce y media, remataremos gran variedad de artículos, 500 volúmenes varias obras, porcelanas, cristalería, cubiertos, artículos de tienda, librería, etc.

A las dos

Muebles, muebles, muebles.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. 365-fb.8

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

De dos manzanas de terreno en el pueblo Saavedra próximo á la ciudad de Buenos Aires: y diez solares en villa Colon, con frente á la calle Isabel la Católica.

EL SABADO 17 del corriente á las 4 de la tarde en punto, procederé á vender, á las puertas del Juzgado de Comercio de primer turno, los mencionados terrenos, segun el siguiente:

Remate almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 17 del corriente, á las 4 de la tarde, á las puertas del Juzgado, por el martillero don Cipriano C. Silva, se va á proceder á la venta en remate almoneda con asistencia del alguacil y actuario, de dos manzanas de terreno en en el pueblo de Saavedra, próximo á la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y 10 solares en villa Colon con frente á la calle Isabel la Católica y señalados en el plano general con los núms. 43 y 65 á 73. La venta se efectuará por oferta que pase de las dos terceras partes de la tasacion, siendo de 10 y 1/2 cts. el metro los terrenos de Saavedra y 5 y 6 cts. los de villa Colon.

Esta venta se efectúa para cubrir cantidad de pesos que don Julian Taboas, reclama á la sucesion de Franklin Palmer, sus intereses costas y costos.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 1.º de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99. 347-fb.3.

Vicente Torres

Del almacen situado en la calle Yaguaron número 499, esquina á Isla de Flores.

EL JUEVES 8 y VIERNES 9 del corriente, á la 1 en punto procederé á la venta al mejor postor de las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido del ramo como ser: lozas, cristales, azúcar, yerba, aceite de varias marcas, conservas de diversas clases, vinos embotellados, Oporto, Jerez, cognac, bitter, caña, guindado y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo

Los armazones, mostradores, máquina de chopp, Edelería, báscula de 300 kilos, mesas, taburetes, balanzas, medidas métricas y demás útiles.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 345 fb.3

Alejandro Montautti

En mi casa de remate, calle Zabala 130 y 136.

EL JUEVES 10 de Febrero, á las 12 1/2 en punto, de mercaderías de tienda, almacen, ferretería, etc, como ser: camisas, camisetas, tohallas, crea superior para sábana, tela para camisas, calcetines, medias, corbatas, puntillas, colchas, etc.; copas, vasos, floreros, lámparas, etc.

A las 3 1/2 en punto: De muebles en general, á saber: 1 juego de nogal para matrimonio, 1 juego de sala, otro id de nogal para comedor, roperos con y sin espejo, cama para una y dos plazas, lavatorio, cómodas, espejos, cuadros, saliveras, etc., etc.
315-en.31

Alejandro Montautti

Gran remate del lujoso mobiliario, cuadros, bronces, mármoles, verdaderas obras de arte, alfombrado, etc., que adornan la casa calle Sarandí número 143, por ausentarse su dueño del pais.

EL VIERNES 16 del corriente á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta.

El lunes detalle—Miércoles 14 y jueves 15 en exhibicion de 12 á 10 de la noche. 368-fb.8.

Federico Paullier

JUDICIAL

De una magnífica casa-quinta, en la jurisdiccion del Paso del Molino, con frente al camino Lucas Obes, dando su fondo al Recreo del Prado.

Con todos sus edificios, cercos y demás mejoras que contiene, como ser una espléndida casa de material compuesta de 7 piezas, cocina, cuarto de baño, despensa, 2 piezas para servicio, letrina, algibe y un gran patio con claraboya de cristales y galería de vidrios de colores. Todas las piezas primorosamente pintadas con cielo raso de yeso. Hay servicio de aguas corrientes.—Un edificio de material con 2 piezas en los altos para jardinero; cochera y caballeriza con 7 boxes en los bajos.—Un pequeño edificio de material y techo de zinc con caballeriza y un cuarto para granero.—Gran cantidad de árboles frutales de todas clases, flores y árboles diversos.

El terreno lo componen 3 fracciones contiguas; en la primera, donde está el edificio principal, mide 34 m. 36 cts. de frente al Oeste por donde linda con el camino Lucas Obes por 68 m. 72 cts de fondo; por el Norte y por el Sud con el paseo del Prado. La segunda se compone de 42 m. 95 cts. de frente al Este sobre camino vecinal por 34 m. 36 cts de fondo. Y la tercera fraccion se compone 11390 varas 20 cts. de

vara cuadradas igual á 8404 metros 91 cts. cuadrados.

Base para la venta: $ 27912.66 equivalente á las 2/3 partes de su tasacion, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de $ 23700 en cédulas hipotecarias á la par con el cupon del semestre corriente, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA LUNES 19 del corriente á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, procederé á la venta al mejor postor y dinero de contado, de esta valiosa casa quinta con todos sus edificios, cercos y demás mejoras que contiene bajo las bases y condiciones del siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 19 del corriente mes á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Federico Pauliier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, de tres fracciones de terreno, con los edificios, cercos y demás mejoras que contienen, situadas en la jurisdiccion del Paso del Molino en este departamento, compuestas: la primera que es donde está el edificio principal, de 34 metros 360 milímetros de frente al Oeste, por donde linda con el camino Lucas Obes por 68 metros 720 milímetros de fondo por donde linda con terreno que en seguida se describirá, lo mismo que por el Norte y por el Sud con el recreo del Prado; la segunda se compone de 42 metros 95 centímetros de frente al Este sobre camino vecinal, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando por el Norte y Oeste con terreno que se describirá y por el Sud con el antes deslindado, y la tercera se compone de un área superficial de 11391 varas 20 centésimos igual á 8404 metros 91 centímetros cuadrados, que lindan por el Sud con el camino público; por el Norte con los menores Oribe; por el Oeste con camino vecinal de por medio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata y don Manuel Illa y por el Este parte con el camino vecinal y con los antes relacionados. Se fija de base para la venta la suma de 27912 pesos 66 cents., ó sea las dos terceras partes de la tasacion que sirvió para el préstamo; pudiendo el comprador abonar hasta la suma de 23700 pesos en cédulas hipotecarias con el cupon del semestre corriente ya sean de la série ó A ó B, y el resto del precio en oro. Se previene tambien que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Camilo Guani, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 1.° de 1894. —*Antenor R. Pereira*, escribano público.

354 fb.3

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!!—Para pago de hipoteca—Títulos de primer órden — El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el martes 20 de Febrero de 1894, á las 4 p. m.—De una espléndida **casa quinta** situada en la calle del Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá.

Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hacia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de tramvías, con espléndido jardin que rodea todo el edificio, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa quinta á las personas de dinero, porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero regalo, de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 20 de Febrero de 1894, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demas mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto 5856 varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decímetros cuadrados que linda por el Este con calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin Garcia, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. 168 A, y por mas referencias verse con el rematador, calle Dayman núm. 241. 355 fb.3

Eduardo Albanell

De un lindo terreno en la calle Paysandú número 497 entre Gaboto y Yaro, con 4 habitaciones, baño maestro, algibe, manantial, vereda, empedrado y arrimos pagos, 15 varas de frente por 32 de fondo, mas ó menos.—Al mejor postor.

EL DOMINGO 11 de Febrero, á las 5 de la tarde, procederé á vender á la mas alta oferta y por órden de su propietario, el indicado terreno con todas las mejoras detalladas, cuya área consta de 345 metros cents. cuadrados, teniendo 12 mts. 66 de frente al Norte sobre la calle Paysandú, 12 metros 63 en el costado Sud; 28 metros 25 en el costado Este y 28 metros 50 en el Oeste.

El comprador entregará en el acto 200 pesos en garantía de su oferta.

Para examinar los títulos, ocurrir al rematado Rincon 236. 348-fb

Vicente Mayol y Ca.

De un rico medio juego para sala, tapizado en brocato de seda punzó y oro nuevo; 2 ricas bibliotecas nogal, juego nogal para dormitorio; roperos, ...nes nogal ó imitacion, para matrimonio y una persona, lavatorios, mesas para comedor y de noche; lámparas de colgar y sobre mesa; cuadros al óleo y acuarela; 2 ricos recados y porcion de cachivaches—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.—EL SABADO 10 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta con ricos géneros de seda para vestidos, creas, trués y toile de ...age hasta mas de dos metros de ancho; ricas ...las italianas de hilo y algodon, especial surtido de camisetas inglesas, francesas é italianas para señora y hombre, medias y calcetines varias clases; ...nes finos para señoritas, botas granaderas de charol, casimires finos para trajes, género para vestidos, ricos cortinados para cama, visillo para ventanas, carpetas fantasía de felpa para mesa; paños de seda, hilo y algodon, servilletas y paños servidores de hilo, alemanisco de hilo cotin de hilo, ropa usada y porcion de menudencias que no detallamos por su mucha extension.

A las 3 1/2 en punto: de los muebles.

Sarandí esquina Misiones.

Visitar la casa el dia del remate.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo aquello que represente valor, para ser vendidos al mejor postor y sin cobrar interés por el adelanto.

Remates permanentes sábados y miércoles.

perm.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 13 de Febrero, en la calle Rio Negro y Miguelete, frente á la estacion del Ferrocarril Central (féria de frutos), mulas y carretillas, á las 8 de la mañana!!, por cuenta y órden de su propietario, al mejor postor, venderé en el citado dia á las 8 de la mañana lo siguiente:

2 carretillas nuevas cada una con tres elásticos, 5 mulas (dos de ellas mestizas) animales sanos, nuevos, fuertes y adiestrados para tiro, 1 caballo criollo, en las mismas condiciones, seis juegos, arreos para las mismas.

Es oportunidad para hacer una buena compra, pues todo lo que ofrecemos que es de primer órden su actual propietario lo vende por ausentarse para Buenos Aires.

Todo estará á la vista desde las seis de la mañana el dia del remate. 364-fb.8

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 9 de Febrero, en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—Muebles, cristalería y ferretería—á la una de la tarde en punto, daremos principio á la venta de lo siguiente:

Un juego de sala compuesto de sofá, dos sillones y seis sillas tapizado en peluch y damasco de seda floreado; un juego para dormitorio, imitacion jacarandá, compuesto de cama matrimonial, colchon elástico, mesa de noche, ropero con espejo y gran lavatorio, escritorios de pié, finos, bancos, varias cocinas de hierro, entre ellas una de gran tamaño; copas cristalería y gran variedad de artículos.

Para talabarteros y cocheros: una cantidad de ricas pecheras extranjeras, nuevas, y un importante lote de esponjas. 363 fb.8

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran despacho de bebidas situado en la calle Rampla núm. 87, esquina Zabala, perteneciente al concurso formado al fallido don Félix Bottini, de mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, y á pedido del síndico del concurso.

EL LUNES 19 de Febrero, á la 1 de la tarde, daré principio á la venta al mejor postor de todas las existencias que constituyen la mencionada casa, consistentes en vino de Oporto, id Jerez, Carabanchel, bitter, vermouth, vino Chianti, cognac de diferentes marcas, curaçao, fernet, copas y vasos y demás artículos que estarán á la vista y que omito su detalle.

En seguida: Mostradores, armazones, mesas chicas de nogal, id de roble, sillas de Viena, cuadros, arañas de gas, máquina para chopp, espejos, un zócalo ancho de madera y el piso de id.

Excuso toda recomendacion, por cuanto las existencias de esta casa son de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada.

367 fb.8

Antonio A. Garibaldi

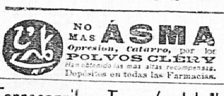
Notable remate. Al mejor postor y sin retirar lote, de todas las existencias de la botellería, cervecería, café y billar, situada en la calle Florida número 142, esquina Plaza Independencia y calle San José número 22.

EL LUNES 12 Y MARTES 13 de Febrero, á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta en remate público de todas las existencias del negocio arriba indicado, por cuenta y órden de su dueño y por completa liquidacion.—Constando de un espléndido y especial surtido de vinos y licores garantidos extranjeros, como ser: Champagne, Chianti, Nebiolo, Moscato, Barbera, Jerez, Oporto, vermouth, cognac, Chartreuse, Kerman, rhum, bitter, fernet y demás—Riquísimos juegos de cubiertos, un gran surtido de manteles y servilletas de puro hilo y de varios tamaños, nuevos flamantes y usados; gran cantidad de cristalería y de loza; teteras y vinagreros de metal y cristal; unas 60 mesas de madera con chapas de guindo y patas torneadas; 8 docenas taburetes de Viena con asiento de esterilla; un rico reloj de pared; infinidad de perchas, varias cajas cigarros de hoja y de papel; ricos armazones y mostradores, vidrieras; vasera de zinc, copas, vasos, coteleras; una espléndida batería de cocina en muy buen estado, casi nueva y toda de cobre; tableros, 2 riquísimas mesas de billar, una para carambola y otra para casin, con barandas de goma y piso de pizarra; las dos mesas con todos sus útiles correspondientes; 4 juegos de bolas de marfil de 24 y de 20 onzas cada uno; 2 juegos para carambola y 2 para casin; el juego para la 31; litros y 1/2 litros de cristal para chopp; copas, vasos, cubiletes con dados; carpetas, juegos de naipes y de dominó; juego de medidas; azucareras de loza y de metal, paños de cocina y demás enseres de la casa que se omite el detalle por su mucha extension.

Nota—Se reciben ofertas particulares por el todo con opcion á la llave hasta el dia del remate.

Para mayores datos, verse con el rematador en su domicilio, calle Queguay núm. 99. 362 fb.8

AVISOS



Ferrocarril y Tramvía del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el artículo 27 de los Estatutos para que pueda constituirse legalmente la asamblea convocada para el dia 30 del presente mes, se convoca nuevamente y por segunda vez para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el dia seis de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, en el local que oportunamente se indicará, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos:

Artículo 32. Compete á la asamblea general:

1.° Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.° Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad.

4.° Elejir anualmente los directores y suplentes.

A los efectos del artículo 30 y segun el artículo 27, queda abierta la inscripcion de acciones desde el dia 12 al 25 de Febrero todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde, en el local de la administracion, calle 33 núm. 267.

Montevideo, Enero 27 de 1894.

286-mz.6-2ed. *El secretario.*

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

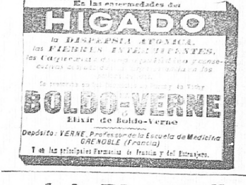
103—SARANDI—103

78 fb.9-d.p.md.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del titular de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso de don Juan B. Moiria: para la reunion que tendrá lugar el nueve del próximo Febrero á las dos de la tarde á fin de tomar en consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Enero 31 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

339-fb.9



El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga. *Vice*—D. José Helguera. *Tesorero*—D. Pedro Rey. *Secretario gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros. *Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.a-pág



LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1:500.000
" integrado.	"	750.000
Fondo de reserva.	"	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Maltet Frères y Cª.
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm



A los señores viticultores

Se avisa á los señores viticultores é introductores de vides y sarmientos, que el artículo 8.° de la ley del 19 de Julio del 93, permite únicamente la introduccion en el país de pies de viñas americanas resistentes á la filoxera, sometiéndolos á las medidas de precaucion expresadas en los artículos 14 y 15 del decreto reglamentario de dicha ley; por consiguiente, la Inspeccion de Viticultura no intervendrá en operacion alguna tratándose de otras clases de viñas que las permitidas por la ley.

Montevideo, Febrero 1.° de 1894.

371 mz.7

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y Cª

(53—SOLIS—53 ALTOS) 3m

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

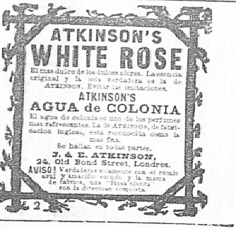
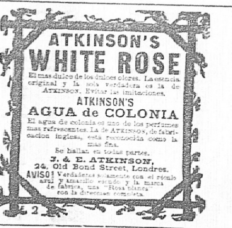
Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70	por mes
" particulares	" 4.00	" "

Fuera de dichas líneas convencional.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios médicos.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fije como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses | Convencional.
Por seis meses |

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 1890 5-pm

LAS VERDADERAS PASTILLAS con Sales naturales extraidas de las Aguas Minerales de

VICHY

se venden en cajas metálicas selladas y que llevan las marcas de la Compañía arrendadora de Vichy

Digestiones difíciles. — Males de estómago

ESTACION DE LOS BAÑOS del 15 de Mayo al 30 de Setiembre

Baños, Duchas, Casino, Teatro.

Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DUPONT & FILS.

Instituto Educacionista EN ALEMANIA

El doctor D. E. Scheel, profesor de instruccion superior en el Gimnasio de la ciudad de Rostock en Alemania, recibe en la casa de su familia algunos alumnos en calidad de pupilos, asegurando á los padres un trato cariñoso y cuidadoso de los niños.

Condiciones muy módicas.

Para mas informes, dirigirse á la casa introductora de Adolph Rahe, Rincon núm. 17.

3729 fb



CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 283

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

9-dim.

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 — CALLE 25 DE MAYO — 262

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés piano, dibujo, etc.

Cuerpo de profesores—Clases generales: Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Narancio, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

Idiomas—Francés—Curso superior: A. Bazerque; medio, señorita E. Fontan; elemental, señoritas Amelia Simon y Ana Mauvezin.

Bordados y labores: Señorita Elisa Barrgen.

96-pr



CÁPSULAS DE SÁNDALO CITRINO de Savaresse

Ninguna Preparacion hay mas eficaz para las

ENFERMEDADES SECRETAS

que estas universalmente afamadas Cápsulas recomendadas por los Médicos

EVANS, SONS & Co, de Liverpool.—EVANS, LESCHER y WEBB, de Londres, y en todas las Farmacias.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito.	" 1:500.000	ó sean	"	7:050.000
Fondo de Reserva.	" 800.000	ó sean	"	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wrigh Gerente

Los Polvos de Rogé

MEDICAMENTO APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

Constituyen el verdadero *purgante de las señoras, de los niños y de los temperamentos delicados*. Con los POLVOS DE ROGÉ se puede preparar en cualquier parte, en el momento que se necesite, una limonada de un gusto esquisito y muy refrescante.

Modo de usarlos.—Echar el contenido del frasco en media botella de agua; dejarlos en contacto durante una hora, ó mejor desde por la noche hasta por la mañana; tapar bien la botella si se quiere tener la limonada gaseosa.

Fabricacion y por mayor: Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY y Cª, Sucres, 19, rue Jacob, PARIS

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS DE TODOS LOS PAISES

LICOR del Dr LAVILLE — GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.

VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

JABON ORIZA-ATERCIOPELADO

El Mejor y el mas Dulce de los Jabones

PERFUMERIA ORIZA de L. LEGRAND

Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL

11, Place de la Madeleine, Paris

SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

ROWLAND'S KALYDOR



es una leche Refrescante, Suavizadora y Saludable para la cara y las manos en los climas calientes; hace desaparecer las *Manchas de peca*, la *Casca*, la *Quemadura del sol*, las *Rojeces* y las *Asperidades de la piel*, las *Erupciones cutáneas* y produce una piel y un color dulces, blancos y magníficos. Está garantizada exenta de venenos minerales y la pueden emplear sin temor ninguno las mas delicadas señoras.

ROWLAND'S ODONTO

es un polvo para los *Dientes* puro y sin asperidades; blanquea los dientes, los impide de picarse y da al aliento un suave perfume.

Pídanse los artículos ROWLAND, 20, Hatton Garden, en Londres

VENDIDOS POR LOS DROGUISTAS, etc.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

No habiéndose depositado el número de acciones que marcan los Estatutos para que pudiera tener lugar el 30 del corriente la asamblea general, el Directorio convoca nuevamente á los señores accionistas para el dia 19 de Febrero próximo á las 3 p. m., en el local de la Compañía, Zabala 51, á los efectos de los artículos 21 y 40.° de los Estatutos, en cuyo dia se resolverá con los asistentes, debiendo depositarse las acciones en secretaría hasta tres dias antes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision á ella.

Montevideo, Enero 27 de 1894.

322-fb19

Christmas and New Year Cards

TARJETAS DE FELICITACION

PARA

Navidad y Año Nuevo

El mejor surtido se acaba de recibir en la

PAPELERIA GALLI

De Schmidt Franco & Compañía

25 de Mayo esquina Ituzaingó

92-perm.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y Cª

117—ZABALA—117

35 pm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

Saldrá el **9 de Febrero**, á las 3 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el **19 de Febrero**, á las 4 p. m., para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187
2.ª id	"	131
3.ª id	"	28

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

Agente interino,
A. de Saavedra.

3-perm.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El espléndido vapor correo

NORD-AMERICA

Capitan—CV. E. MORTEO

Saldrá el 13 de Febrero 1894, para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

VITTORIA

Capitan—T. MASCAZZINI

Saldrá el 4 de Marzo de 1894, para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142.

48-pem.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

Vincenzo Florio

COMANDANTE MONTANO

Saldrá el **2 de Marzo de 1894.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La Agencia Antonio Piaggio se ha trasladado á la calle Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRÉTAGNE

COMANDANTE DELRIEU

Saldrá el 21 del corriente para Santos, Rio Janeiro y Bahia.

El vapor

PROVENCE

COMANDANTE

Saldrá el para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

...earn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas Benausse y Cª, Zabala número 72.

9-perm.

Francisco Vidiella

VAPOR ORIENTAL

Capitan—V. MARTINEZ

Para Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá saldrá de este puerto el del corriente. Admite pasajeros.

Para fletes y demás informes, á sus agentes

248-pub. Williams y C.